



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34973

15/06/2018

92475

**AUTOR/A:** GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), desarrolla un programa de restauración de montes afectados por grandes incendios forestales. Es un programa de prevención de la desertificación, que tiene el objetivo de atajar la degradación del suelo que se produce después de un incendio de cierta extensión. Durante el presente año 2018 continúa vigente y tiene como ámbito cualquier provincia del territorio nacional, incluida la de Córdoba. Esta línea de apoyo, que se corresponde con la Medida 8.4 del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) con financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se enmarca a su vez en la Línea de acción específica 5.5.4. del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) Restauración de tierras afectadas por la desertificación, ordenación y restauración de cuencas en zonas áridas y semiáridas degradadas. Por su propia naturaleza el programa de restauración de incendios actuará en el caso de que se produzca algún incendio, que afecte de forma relevante (que supere las 500 hectáreas y se acompañe de una declaración de emergencia de la zona afectada) a zonas forestales.

Madrid, 06 de septiembre de 2018